

# Organización de la información con RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina



Filiberto Felipe Martínez Arellano  
Silvia Mónica Salgado Ruelas  
Patricia de la Rosa Valgañón  
Coordinadores



INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES  
BIBLIOGRÁFICAS



BIBLIOTECA  
NACIONAL  
DE MÉXICO

Dirección  
General de  
Bibliotecas

La presente obra está bajo una licencia de:  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



## Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

### Usted es libre de:

**Compartir** — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

**Adaptar** — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

### Bajo los siguientes términos:



**Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



**NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



**CompartirIgual** — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

---

---

**Organización de la información con RDA:  
su presencia en los catálogos de bibliotecas  
de América Latina**

COLECCIÓN  
ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

---

---

**Organización de la información con RDA:  
su presencia en los catálogos de bibliotecas  
de América Latina**

Coordinadores

**Filiberto Felipe Martínez Arellano**  
**Silvia Mónica Salgado Ruelas**  
**Patricia de la Rosa Valgañón**



INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES  
BIBLIOGRÁFICAS



BIBLIOTECA  
NACIONAL  
DE MÉXICO

Dirección  
General de  
Bibliotecas

The logo features the letters 'dgb' in a stylized, lowercase, sans-serif font. The 'd' and 'g' are connected, and the 'b' is positioned below them.

Universidad Nacional Autónoma de México, 2020

**Z666.5**

**O74**

Organización de la información con RDA : su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina / Coordinadores Filiberto Felipe Martínez Arellano, Silvia Mónica Salgado Ruelas, Patricia de la Rosa Valgañón. -- México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas : UNAM. Dirección General de Bibliotecas, 2020.

421 p. -- (Organización de la Información)

ISBN: En trámite

1. Organización de la información -- Bibliotecas -- América Latina 2. RDA (Recursos, descripción y acceso) -- 3. Metadatos -- Bibliotecas -- América Latina. 4. Catálogos -- Bibliotecas -- América Latina I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, coordinador. II. Salgado Ruelas, Silvia Mónica, coordinadora. III. Rosa Valgañón, Patricia de la, coordinadora. IV. ser.

Diseño de cubierta:

José Miguel García Fernández

Primera edición, 2020

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN: En trámite

**Publicación dictaminada 2020**

# Contenido

<b>Introducción</b>	
FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO .....	i
<b>Metadatos para la organización de publicaciones académicas</b>	
FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO	
JUAN MIGUEL PALMA PEÑA .....	1
<b>RDA: gestión, implementación y proyecciones para América Latina y el Caribe</b>	
ÁNGELA QUIROZ UBIERNA .....	28
<b>El impacto de las RDA (Resource Description and Access) en la catalogación de imágenes fijas</b>	
MARTÍN R. SANDOVAL CORTÉS	
CECILIA VILCHES MALAGÓN .....	41
<b>El cambio del código de catalogación de RCA a RDA en la Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey</b>	
CONCEPCIÓN LUISA JACINTO VIELMA	
EDUARDO ALFREDO AMADOR AMBROSIO	
JAQUELINNE GARCÍA SÁNCHEZ	
MARÍA DEL CARMEN SERNA CASTAÑEDA	
SANDRA JANETTE VICTORIA GUTIÉRREZ .....	67
<b>RDA y descripción archivística</b>	
MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ AGUILAR .....	80

<b>Simbiosis catalogador – referencista: personal de TI para desarrollar el potencial de un catálogo en línea</b> VERÓNICA SILVA LEJARAZO.....	106
<b>Implementación de MARC21 en información sobre servicios para la comunidad en el Sistema de Bibliotecas del SENA</b> JULIE ANDREA SUÁREZ ORTIZ OMAR ALEXANDER VALDERRAMA ESPEJO .....	114
<b>Periódicos oficiales: control bibliográfico y metadatos</b> ÁNGEL VILLALBA ROLDÁN.....	129
<b>Codificación y descodificación de las publicaciones periódicas: el caso del Catálogo Colectivo SERIUNAM y el Catálogo Nautilo de la Hemeroteca Nacional de México</b> MA. DE LOS ÁNGELES ESPINO RIVERA LUIS JAVIER FÉLIX ACOSTA.....	149
<b>La catalogación del patrimonio documental en el Sistema de Bibliotecas de la Oficina del Historiador de La Habana</b> MAGALY FERNÁNDEZ CORDERO .....	164
<b>Impacto y beneficios del Catálogo de Autoridad de Nombres de la UNAM</b> PATRICIA DE LA ROSA VALGAÑÓN.....	176
<b>Las actualizaciones de RDA y su impacto en los registros bibliográficos y de autoridad de LIBRUNAM</b> ALFREDO MARTÍNEZ GIL ANA BERTA ROSAS FLORES OMAR HERNÁNDEZ PÉREZ .....	190



Propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA NALLELY HERNÁNDEZ SÁNCHEZ .....	208
Fuentes de información y registros de autoridad para nombres de artistas EMILIO ANDRÉS RAMÍREZ CRAVO .....	225
RDA en la BNE: estado de la cuestión PILAR TEJERO LÓPEZ .....	244
Acciones de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina en relación a RDA: 2012-2017 GERARDO SALTA ELSA E. BARBER .....	265
La aplicación de RDA en la Biblioteca Nacional de México: avances, retos y desafíos EVELIA SANTANA CHAVARRÍA GLORIA VARGAS SESMA .....	285
Implementación del estándar de catalogación RDA en el Sistema Nacional de Bibliotecas, Costa Rica ANA CAROLINA GAMBOA LIZANO ÓSCAR CRUZ HIDALGO .....	306
El control de autoridades en la Biblioteca Nacional de México: avances, retos y perspectivas ANA BERTHA SANTIAGO FLORES JOSÉ HERNÁNDEZ SALAZAR IVÁN SANTIAGO SALES ORTEGA AURORA SERRANO CRUZ .....	322

<b>El Control de autoridades en la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí</b>	
LILIEN MARÍA PONS VILLENA.....	337
<b>El control bibliográfico en el Perú</b>	
CARLOS JAVIER ROJAS LAZARO.....	352
<b>Catalogación de recursos didácticos en la Biblioteca Nacional de México</b>	
LUIS ALBERTO CRUZ HERNÁNDEZ	
SONIA SALAZAR SALAS.....	377
<b>La web semántica y la organización de información</b>	
JUAN FRANCISCO MORENO MEJIA.....	402

# Periódicos oficiales: control bibliográfico y metadatos

ÁNGEL VILLALBA ROLDÁN  
Hemeroteca Nacional de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
Universidad Nacional Autónoma de México

## INTRODUCCIÓN

Los testimonios del ser humano en su transición por el mundo han sido plasmados a través de diversas herramientas o soportes<sup>1</sup> para dejar un registro de su pensamiento, idea, obra<sup>2</sup> o acontecimiento. Es por ello que han utilizado diferentes soportes como fueron las pinturas rupestres, la escritura cuneiforme en las tablillas de arcilla, el papiro, la vitela, la tela, el papel con su amplia gama de tipos, las cintas magnéticas, los disquetes con sus diferentes tamaños; podrían considerarse los discos duros y/o magnéticos; los CD-ROM, las unidades de estado sólido (SSD), las publicaciones electrónicas hasta llegar a los documentos virtuales.

- 
- 1 Para fines de este documento, se entenderá como el apoyo físico donde la información quedara plasmada para su difusión o consulta.
  - 2 De acuerdo con FRBR, “es una entidad abstracta; no hay un objeto material único que pueda denominarse la *obra*. Reconocemos la *obra* a través de realizaciones individuales... [es] la creación intelectual” (57).

El conocimiento universal se ha resguardado en las bibliotecas, y éstas han utilizado tecnología, “desarrollado e inspirado una variedad de instrumentos y servicios cada vez más poderosos para ordenar y sistematizar el caos de la información” (Ramírez Leyva 1998), pero se siguen buscando alternativas para lograrlo, en vez de aproximarse a ello se alejan con la generación de nuevos programas y sistemas de computadora, que deberían ser resguardados para que en un futuro permitan facilitar la visualización de la información desde sus soportes originales.

Los gobiernos a diferentes niveles deben tener una voz permanente, y una es a través de la palabra escrita y publicada, pues se convierte en el periódico oficial. Lo que emana publicado del gobierno se denomina publicación oficial.

Las instituciones depositarias en México son la Biblioteca del Congreso de la Unión y la Biblioteca Nacional de México, que para el caso de publicaciones periódicas (periódicos y revistas) le corresponde a la Hemeroteca Nacional de México, y una parte de las colecciones dependen del depósito legal.

El uso de Internet permite que la información llegue de manera más rápida a un número mayor de personas interesadas en la actualización de esta información sea de manera inmediata (en línea y en tiempo real), y en este supuesto están las publicaciones periódicas y periódicos oficiales, los cuales han adoptado esta tecnología.

Con el uso de las actuales tecnologías, se han generado nuevos y diversos soportes de información que facilitan su reproducción y abaratan algunos costos tanto de espacio como de mantenimiento. Se requiere de mayor trabajo con los recursos electrónicos que exploten el potencial en cuanto a la necesidad de información precisa y adecuada, para lo cual es necesaria una organización bibliográfica a través de metadatos, lo cual causará una exitosa respuesta

en la búsqueda de información y recuperación; no solo de la cita a la fuente principal, sino también en el propio contenido de los documentos.

El acceso en línea permite que la información se encuentre disponible de forma más rápida a un mayor número de usuarios interesados, aunque no siempre de forma eficiente.

#### LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Las publicaciones periódicas que incluyen a las revistas y periódicos han evolucionado y han pasado por el papel, microfilm, CD-ROM y finalmente en línea. Estas últimas suponen unas ventajas, pero la actualización del hardware y software en las computadoras y servidores puede acarrear que en ciertas ocasiones se produzca pérdida de información.

Las publicaciones oficiales son definidas por Fernández de Zamora como “todo material de información publicado por el gobierno ya sea a título de autor, editor o patrocinador. Este material de información puede estar impreso, grabado en cinta, en discos, películas, mapas, planos, etcétera” (1977, 16) y dependiendo de su jurisdicción, recursos humanos o económicos y de la organización de cada Estado Nación será la forma en que se realicen las publicaciones oficiales y como sean publicadas, entonces podemos delimitar que el estado puede ser autor, editor, impresor o dar “autorización” (ALA, 160) o bien ser todos los anteriores.

Los gobiernos a diferentes niveles (federal, estatal y municipal) deben tener una voz permanente a través de la palabra oral en el pleno del Congreso y Senado, y después escrita y publicada para entrar en vigor. El objetivo es comunicar a la población sus acciones y el resultado de este trabajo por parte del gobierno en las publicaciones oficiales. Para un

control bibliográfico, las Reglas de Catalogación Angloamericanas (21.1B1 y 21.1B2) y las RDA (19.2.1.1.1, incisos c y g) son auxiliares para esta tarea descriptiva en la determinación de un creador.

Fernández Esquivel establece lo siguiente:

Cada rama del gobierno produce varios tipos de publicaciones, algunas de ellas peculiares a un campo, otras comunes a varios de ellos. En general pueden agruparse de la siguiente manera:

- 1) Publicaciones legislativas.
- 2) Publicaciones ejecutivas
  - a) Informes del Presidente
  - b) Publicaciones de las secretarías de estado y de los organismos descentralizados y de participación estatal: memorias, informes, anuarios circulares, boletines, revistas, guías, directorios, etc.
- 3) Publicaciones judiciales
  - a) Reglamentos, informes, decisiones, revistas, etc. (1977, 10-11).

Para el caso de México, las publicaciones oficiales han sido estudiadas primero por Annita Melville Ker y después por Rosa María Fernández de Zamora.

La forma en la que se publican las publicaciones oficiales dependerá de la organización de cada Estado Nación. Para el caso del Estado Mexicano, “Es una Federación que está constituida” por treinta y dos estados” (González, 5), la forma de gobierno está basada en los siguientes poderes: Ejecutivo (Presidente), Legislativo (Leyes) y Judicial (Justicia).

Dependiendo de la organización, podríamos especular cuánto se podría publicar en México si lo pensamos de la siguiente manera: sólo para periódicos oficiales, tenemos que son treinta y dos entidades federativas cada una con una publicación oficial, sumando una federal, dan un total

de treinta y tres periódicos oficiales. Pero podemos agregar que el país tiene 2,458 municipios (INEGI), los cuales representan potenciales publicaciones, sumadas a las treinta y tres anteriores (federal y estatal) dan un gran total de 2,491 títulos potenciales de periódicos oficiales actualmente.

## MÉXICO

El Gobierno Mexicano participa en la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA) que es una organización fundada en febrero de 2008, formada por Diarios Oficiales del continente americano y que derivó en la de Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX). Su primer foro fue del 14 al 16 de marzo de 2012, donde se conformó y firmó la Declaratoria de Chapultepec en la ciudad de México, la cual expresó lo siguiente:

[...] será un órgano colegiado integrado por los directores de las publicaciones gubernamentales federales, estatales, municipales e instituciones afines. El propósito de este organismo es promover el conocimiento oportuno de la normatividad emitida en los tres órdenes de gobierno... favorecerá la transparencia y certidumbre en los procesos de publicación (REPOMEX).

Se planea “constituir una instancia nacional de colaboración multilateral que hermanara a las publicaciones oficiales del país y las orientara en la búsqueda de herramientas tecnológicas avocadas a darle certidumbre a sus procesos de publicación” (López Delfín). Lo expresado permite pensar que actualmente algunos periódicos oficiales que ofrecen los servicios en línea por el momento sólo son de consulta a través de la fecha de publicación y sin validez jurídica.

La problemática con los periódicos oficiales mexicanos empieza con determinar que no existe información necesaria para un control bibliográfico, ya que carecen de ISSN o un número de identificación único para el título; el formato digitalizado de acuerdo a REPOMEX no menciona como será el almacenamiento, ni la utilización de metadatos y costos por los servicios y así la forma en que serán puestas a disposición de los usuarios.

Actualmente los periódicos oficiales mexicanos en línea se presentan cada uno en su propio sitio del Gobierno de cada Estado. Sin embargo, esta práctica común no es lo más idóneo desde la perspectiva de la Bibliotecología y los Estudios de la Información, la cual establece que todos los datos se uniformen y concentren en un silo y trabajar centralizadamente todos los recursos de información, lo cual repercutiría en una mejor organización y recuperación.

Los periódicos oficiales en línea existen cada uno en su propio sitio, algunos en PDF, no todos están indizados, ni cuentan con datos en formatos utilizables<sup>3</sup>, ni registrados en forma catalográfica.

Se encuentran organizados por título y después en forma cronológica y numérica, lo que impide hacer una búsqueda por una entidad corporativa o tema específico (ley, decreto) en forma directa.

## CONTROL BIBLIOGRÁFICO

El control bibliográfico se define por la UNESCO como:

---

<sup>3</sup> Son datos que están “en formatos que se puedan consumir, en formatos utilizables, que pueda ser procesados y entendibles con programas sencillos” (Ayala).



[...] el dominio que se adquiere sobre materiales escritos y publicados, gracias a la bibliografía [...] El medio por el cual la información es organizada para que sea accesible a los usuarios; es pues en su acepción de dominio, de cuidado, como debe entenderse la palabra control: dominio de la situación bibliográfica (Fernández de Zamora, 20-21).

El Control Bibliográfico es capaz de identificar, recuperar e intercambiar un documento a través de varias tareas sistematizadas tiene la postura de crear registros bibliográfico que tengan una representación estructural, que se puedan intercambiar registros; “e identificar la totalidad de los materiales que se publican en todo el mundo, independientemente de su formato... y hacer accesible esta información a todos los individuos” (Martínez-Arellano, 1), a través de datos con características peculiares como son: “claros, consistentes y unívocos” (Garduño, 17). Esto se logra con una normatividad para identificar, extraer y transcribir la información a través de convenios internacionales para esto se desarrollaron reglas y estándares; con las publicaciones digitales.

[...] vamos a incorporar documentos electrónicos en el Control Bibliográfico Universal, ya que hemos incorporado todas las demás formas de comunicación humana y así marcar el comienzo de otra edad de oro de la catalogación que apoya nuestra única tarea como bibliotecarios —la preservación y su posterior transmisión del registro humano (Gorman, 5)

Y de esta forma debe entenderse.

Una característica dentro de la organización bibliográfica es “[...] lograr que todo documento sea adecuadamente publicado, almacenado y registrado” (Escamilla 1998,

351). Para tener calidad dentro del control bibliográfico, se deberá empezar por publicarlo correctamente, con el fin de que los datos colocados tengan un rango de error menor. Al registrarlo, que sea correctamente y de acuerdo con los datos fidedignos de la obra, para que su almacenamiento y recuperación sea lo más rápido y eficaz por el usuario, lo que ahorrará tiempo, y la información será más fluida. Escamilla señala que el objetivo del control bibliográfico “[...] es permitir la identificación, selección y localización de esos documentos según las necesidades de los usuarios” (Escamilla 1998, 351).

Actualmente, con la globalización de la información y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es complejo tener un control efectivo de los documentos, ya que la mayoría de éstos se han vuelto efímeros y además, el formato de algunos de ellos ha cambiado, sea por su presentación o su duplicidad en los soportes electrónicos o virtuales.

El Control Bibliográfico Universal (CBU), de acuerdo con Fernández de Zamora y Escamilla se conceptualiza como sigue:

El concepto de un control bibliográfico universal [...] es, la búsqueda de una fuente universal de información en la que pueden obtenerse los datos bibliográficos de todas las obras publicadas en todos los países del mundo (Fernández de Zamora, 23).

Es un programa a largo plazo y como tal ha sido adoptado por la UNESCO y la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias, las cuales le han fijado un objetivo principal: desarrollar un sistema de alcance mundial para el control de transferencia de la información bibliográfica, con el objeto de permitir acceso universal, oportuno y en forma que sea aceptable internacionalmente, a la información bibliográfica sobre las publicaciones editadas en cualquier país. A través del CBU puede

llegarse a establecer una red bibliográfica internacional formada de “partes nacionales integradas a nivel internacional con objeto de conformar el sistema total (Escamilla 1998, 351).

Es posible definir al CBU como es un programa propiciado por la UNESCO e IFLA que tiene como objetivo principal la transferencia de información de datos bibliográficos a nivel mundial.

Las instituciones que se han encargado de trabajar las reglas y estándares han sido la IFLA y UNESCO entre las más conocidas y actuales están las RCA2, ISBD y RDA. La función principal es la unificación de criterios respecto a los datos; la puntuación y en último lugar los cambios de paradigma, respecto a la obra, expresión, manifestación e ítem. Una vez definidos y aplicando los conceptos de las reglas, se necesita un formato bibliográfico para sistematizar esa información mediante herramientas informáticas.

## CATALOGACIÓN

La catalogación consiste en la elaboración de los registros que formarán una lista de los materiales que integran la colección en una biblioteca. Dichos registros se encuentran ordenados de acuerdo a las necesidades de cada institución.

La catalogación descriptiva consiste en la descripción física de una obra por medio de normas, como la International Standard Bibliography Description (ISBD) y las Reglas de Catalogación Angloamericanas, entre las más conocidas; actualmente está en transición o uso de las RDA, que cambian el paradigma a través de las Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR); la Library of Congress inició su implementación en 2013.

El objetivo principal del ISBD es proporcionar especificaciones para una catalogación descriptiva compatible, a nivel mundial, con el objeto de facilitar el intercambio internacional de registros bibliográficos entre agencias bibliográficas nacionales y la comunidad internacional bibliotecaria y de información.

Este recurso especifica los requisitos necesarios para la descripción e identificación de dichas publicaciones, asigna un orden a los elementos de la descripción y establece un sistema de puntuación para la misma.

Sus disposiciones se refieren, en primer lugar, a los registros bibliográficos producidos por las agencias bibliográficas nacionales (la bibliografía nacional impresa, otros registros impresos y los archivos de datos asociados legibles por computadora) y, en segundo lugar, a los registros de otras agencias catalogadoras.

Los formatos bibliográficos son necesarios para el proceso automatizado, que permitirá un intercambio de registros e información a través de medios digitales, con el auxilio de protocolos de transferencia. Entre los formatos más conocidos está MARC y toda su evolución hasta llegar a ser el MARC21, pasando por lo MODS y MARCXML. MARC fue diseñado y pensado para imprimir las tarjetas catalográficas de la Library of Congress y ser distribuidas a las bibliotecas que tenían convenio, de tal suerte que enviaban los juegos de tarjetas; después, el uso y la eficiencia de las computadoras permitió que los registros se enviaran mediante una transferencia de datos, regidos por protocolos de intercambio.

El formato MARC21 es un conjunto de códigos y designadores del contenido definidos para codificar un tipo particular de registro legible en computadora; es un formato de comunicación para el intercambio de registros entre sistemas que fue diseñado para facilitar el intercambio de información en

cinta magnética y que actualmente se transfiere vía Internet; para que la Biblioteca del Congreso transfiriera sus registros catalográficos a otras instituciones y, a su vez, sus elementos

[...] son una implementación de la American National Standard Institute para intercambio de información en cinta magnética (ANSI Z39.2-1979). También incorporan otras normas relevantes de ANSI, tales como etiquetas para cintas magnéticas y archivos estructurados para intercambio de información (ANSI X3.27-1978) (Crawford, 21)

La información del registro se almacena en ASCII y está formado por dos tipos de registros que son el Datos Bibliográfico, Autoridades y Fondos (Holdings).

Se divide en cinco formatos que son el bibliográfico, autoridades, holdings, clasificación y comunidad; y se conforma cada uno por campos de longitud fija (datos que tiene un carácter o una serie de caracteres fijos y solo están en ciertas posiciones dentro el registro) y variables (que tienen cadenas de caracteres de hasta de 250), estos a su vez subdivididos: líder, etiquetas, indicadores y subcampos. Con estos se establecen relaciones lógicas, donde a través de tablas se forman índices, lo cual hace que cada búsqueda se realiza en cada una de esas tablas y no en toda la base de datos tratando de revisar registro tras registros, lo cual sería fácil si hablamos de cien registros, pero al tener en una base doscientos mil o un millón registros, los procesos de búsqueda se procesarían muy lento, y es aquí donde las tablas se forman de acuerdo a las necesidades, haciendo por autor, título, materia, lugar de publicación, etcétera, donde se accede para identificar una obra y mostrar el registro completo.

En cada uno de las etiquetas tiene relación entre la información descrita en las reglas que pueden ser las RDA, RCA o

ISBD, donde se pondrán elementos como el título de la obra (para una computadora no representa más que una cadena de caracteres), de una forma establecida para indicar si lleva artículo y cuántos caracteres no considerará para la alfabetización si lleva asiento principal; las partes adicionales al título son subtítulo, título paralelo, mención de responsabilidad. La información se consignará de tal manera que será única para cada una de las etiquetas.

En el caso de ISBD, caracterizado por ser flexible y elaborado por la UNESCO, ofrece un libre manejo y al igual que las RCA2 tiene características comunes para en la descripción de obras, actualmente se utiliza para establecer la puntuación sobre todo en relación a la descripción en RDA.

Las descripciones hasta antes de RDA se hacían con base en el formato; por ejemplo: libro, publicación periódica (series), electrónico (libro, serie), recurso integrante (bases de datos); al cambiar el paradigma; se definen en etiquetas 33X el contenido, medio y soporte (MARC 21 bibliographic). Lo cual subsana la idea RDA.

Con la aparición de las publicaciones digitales, se extendieron los formatos de marcado los cuales facilitan la organización y estructuración de texto y gráficos; se usan a través del uso de telecomunicaciones y utilizan textos (regularmente palabras) que marcan mediante los signos “mayor que, menor que; < >” para poder establecer ligas a otros textos o archivos con contenidos multimedia, y en los cuales también se define cierta información como es el título, lenguaje, url, entre las más usadas, lo cual se puede relacionar a datos para una descripción, que sirve para lo mismo que los formatos bibliográficos pero en esta parte son los robots (programas que agrupan la información de manera automática) para hacer búsquedas más rápida y

eficientes, y así estar “conectados a partir de innumerables relaciones” (Garduño 2008, 38) como ejemplo tenemos a google.com.

## LOS METADATOS

Los metadatos definidos comúnmente como datos sobre datos, concepción que se considera muy general; para la National Information Standards Organization (NISO) son “información estructurada que describe, explica, localiza, o de lo contrario hace más fácil recuperar, usar o administrar un recurso de información. A menudo se llaman datos sobre los datos o información sobre la información” (NISO, 1), lo que crea puentes/lenguajes de formas sintácticas y semánticas donde se ven representadas colección con esquemas y estándares de objetos de información híbrida, considerando contenido, condición, cualidad, calidad (4C) (Ortega, 21-22). Por lo anterior, el concepto va más allá de datos las diferencias serán en la estandarización, organización y las 4C, aunado a como se presentan los datos. Por otra parte, tenemos que “son datos que describen los recursos web. La distinción entre datos y metadatos no es un absoluto uno; se trata de una distinción creada principalmente por una aplicación en particular (metadatos de una aplicación son datos de otra aplicación” (Lassila). Con lo anterior tenemos que la información que proporcionan los metadatos es estructurada con la finalidad de localizar o facilitar su administración, recuperación y uso, características principales en una biblioteca tradicional y de agrega que esos datos son el producto de una aplicación agregando una reinterpretación y valores a esos nuevos datos.

La utilidad de los metadatos radica en que son, describen y sirven para organizar recursos (en una amplia gama que pueden ser desde obras de texto a imágenes u objetos tridimensionales); y se pueden ver desde la perspectiva de la informática creando relaciones con tablas de datos y dicha información es “similar a una tarjeta o registro en un catálogo de la biblioteca” (Friesen, 3) y a su vez se une con la bibliotecología y

[...] se asocian a la organización y control bibliográfico dentro de las bibliotecas y de cualquier sistema de información; que la mirada que se ha privilegiado es la perspectiva del bibliotecario profesional, para quien lo más importante es la descripción del documento a través de la catalogación y el uso estricto de estándares, por lo cual ha asociado únicamente metadatos como paradigmas de organización de la información, vinculados a registros bibliográficos y de catalogación (Ortega, 37).

En este sentido, los metadatos deberán ser más dedicados a la obra y al usuario que lo necesita, debido al deterioro (por diferentes circunstancias) no sea necesario revisar las obras originales y solo baste con revisar una reproducción digital y es ahí donde los metadatos deberán poner énfasis para identificarlas y acceder a ellas si es el caso.

Para la creación de bibliotecas digitales, es necesario ir más allá de las RCA2, RDA o MARC21 y se deben

[...] proporcionar “descripciones controladas y estructuradas para libros, grabaciones y ‘recursos’ en general, a través de atributos de búsqueda, tales como título, autor, fecha, lugar, descripción, y tema. Así como un registro del catálogo de la biblioteca, también un registro de metadatos se puede localizar por separado del



recurso que describe, o empaquetado con (o incrustado dentro de) ese recurso (Friesen, 3).

En relación a los diferentes tipos de obras y necesidades existen varios tipos de metadatos y existe la siguiente tipología ([Metadatos]): Descriptivos, Estructurales, Administrativos, Acceso/Uso (Hillman,15) y Preservación.

Existen tres modelos para la creación de metadatos que son el “Library Model, Submission Model y Automated Model, Almacenamiento y Recuperación” (Hillman, 5) donde el modelo más tradicional es el primero, en el cual se hace un registro de forma tradicional, manualmente, uno por uno con personas entrenadas en los estándares como RCA2 ahora RDA; y es el más utilizado en la creación de bibliotecas digitales.

En las bibliotecas tradicionales y considerando lo menciona Ortega, tienen un firme compromiso con normas concretas, como son por ejemplo RCA2, RDA o ISBD y son para determinar las especificaciones para el contenido; el formato MARC 21 para las especificaciones de la codificación y transferencia; convenios sobre niveles de calidad; compartir registros facilitada por servicios bibliográficos, como OCLC, Library of Congress, etcétera, y la documentación y entrenamiento disponibles fácilmente (Hillman, 9).

Las bibliotecas digitales por otra parte no tienen un estándar dominante. No hay un estándar dominante de contenido; existe una amplia variedad de formatos (esquemas o conjuntos de elementos), la mayoría en el mundo de bibliotecas digitales están adheridas a bibliotecas tradicionales; expectativas bajas sobre calidad; emergentes y en algunos casos irregulares los protocolos para distribución/repartir OAI-PMH [The Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting] (Hillman,

10-11), la documentación se ha ampliado en relación a 2007 y los entrenamientos disponibles ya se han expandido.

Ante los nuevos paradigmas, el soporte deja de ser importante y la información queda en primer lugar a través del Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR), que establece la relaciones entre obra, expresión, manifestación e ítem, representa la parte teórica; para la descripción conocida comúnmente como física se elaboró Resource Description and Access (RDA). Para la administración automatizada se requiere del Formato MARC que por sus siglas en inglés significa Machine Readable Cataloging, el cual permitirá que la “computadora” pueda interpretar la información y poder entregar resultados de acuerdo a una necesidad por parte del usuario.

## CONCLUSIONES

Del total de los periódicos oficiales federales y estatales, solo dos estados no tienen acceso, situación que obliga a generar propuestas para crear metadatos descriptivos (físicos y temáticos).

Las publicaciones oficiales requieren de metadatos que proporcionen información estructurada para que con mayor facilidad se puedan administrar, recuperar y usar más fácilmente. Teniendo en cuenta el control bibliográfico y basándose en su capacidad de identificar, recuperar e intercambiar un documento, pueden tomarse como base para crear registros no necesariamente catalográficos, ya que los datos emanados de los dichos registros podrán ser claros, consistentes y unívocos, tomados como norma o política. Pueden usarse estándares establecidos o remitirse a unos que se ajusten a las necesidades de los recursos. Se pueden

visualizar otras normas con la finalidad de crear nuevos lineamientos o panoramas en los ámbitos que puedan fortalecer el quehacer bibliotecario.

Puesto que la catalogación y los metadatos están basados en pares atributo-valor, se pueden aprovechar para una descripción con RDA (Resource Description and Access), existiendo metadatos descriptivos de aspectos físicos y temáticos.

Es necesario establecer el tipo de metadatos con base en el tipo de recursos y de necesidades de los usuarios. Los metadatos son una herramienta importante, destacan la posibilidad de exportar registros y además ser capaces de poder cambiarlos de una estructura u otra y de modelo a otro, con programas como pueden ser MARCEdit por ejemplo.

Los metadatos entendidos como información estructurada con la finalidad de localizar, facilitar su administración, recuperación y uso son el producto de una aplicación agregando una reinterpretación y valores a esos nuevos datos; dicha información puede ir incrustada en el recurso mismo; por ejemplo, título, autor, fecha de publicación, etcétera, lo cual representa siempre tener la información disponible y además ayudará a su búsqueda, identificación y acceso. Son importantes debido a que son útiles y auxilian en la descripción de los recursos de información, sin importar su soporte, además de tener relación con los sistemas para mejorar y precisar búsquedas.

#### REFERENCIAS

3XX Physical Description, Etc. Fields General Information.  
MARC 21 Bibliographic. <https://www.loc.gov/marc/bibliographic/bd3xx.html>.

- American Library Association. *Glosario de la ALA: de bibliotecas y ciencias de la información*. Madrid: Díaz de Santos, 1988.
- Ayala Martínez, Aranzazú. “¿Qué son y para qué sirven los datos abiertos?” #OpenDataDay. <http://ladobe.com.mx/2017/03/sirven-los-datos-abiertos-opedataday/>.
- Crawford, Walt. *MARC for library use: understanding the US-MARC formats*. – White Plains, Nueva York : Knowledge Industry, 1984.
- Escamilla González, Gloria. “El Control bibliográfico”. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 2 (1998): 353-362.
- \_\_\_\_\_. *El registro de las publicaciones oficiales en la Bibliografía mexicana*. Acapulco, Gro.: s.n., 1980.
- Fernández De Zamora, Rosa María. *La bibliografía nacional en México*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, 1986. 250.
- Fernández Esquivel, Rosa María. *Las publicaciones oficiales de México: guía de publicaciones periódicas y seriadas*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Sociales, 1977.
- Friesen, Norm, Fisher, Sue, Roberts, Anthony. *CanCore Guidelines Version 2.0: Introduction*. [http://cancore.athabascau.ca/guidelines/CanCore\\_Guidelines\\_Introduction\\_2.0.pdf](http://cancore.athabascau.ca/guidelines/CanCore_Guidelines_Introduction_2.0.pdf) [en línea], (consultado : 10 agosto de 2017). 2003, 28.
- Garduño Vera, Roberto y Brenda Cabral Vargas. *Control bibliográfico y normalizado de la información*. México: UNAM, 2008.
- Garduño Vera, Roberto. *Panorama del control bibliográfico durante el siglo XX. Modelo bibliográfico basado en formatos de intercambio y en normas internacionales*

- orientado al control bibliográfico universal [México]: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- González, Héctor. El Municipio mexicano 2008. [http://www.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/images/stories/documentos\\_gobiernos/pbbcs12.pdf](http://www.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/images/stories/documentos_gobiernos/pbbcs12.pdf). 5.
- Gorman, Michael. From card catalogues to webpacs, [http://www.loc.gov/catdir/bibcontrol/gorman\\_paper.html](http://www.loc.gov/catdir/bibcontrol/gorman_paper.html), [en línea], (visto, 27 de agosto de 2017).
- Hillman, Diane, KURTH, Marty. Introducción a los Metadatos para Bibliotecarios : estándares y aplicaciones : Sesión 2 Estándares y aplicaciones. 2007, 63.
- INEGI. Marco Geoestadístico Nacional : catálogo único de claves de áreas geoestadísticas estatales, municipales y localidades - consulta y descarga. [en línea], [consulta 10 agosto 2017]. <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/CatalogoClaves.aspx>
- Lassila, Ora. Introduction to RDF metadata W3C. <http://www.w3.org/TR/NOTE-rdf-simple-intro>, (consultado: 22 de julio de 2017).
- Martínez-Arellano, Filiberto Felipe. El estado del control bibliográfico en Latinoamérica. World library and information congress: 70th IFLA General Conference and Council, The Netherlands : IFLA, 2004. [http://archive.ifla.org/IV/ifla70/papers/003s\\_trans-Martinez-Arellano.pdf](http://archive.ifla.org/IV/ifla70/papers/003s_trans-Martinez-Arellano.pdf), (visto, 10 de agosto de 2017), 12.
- [Metadatos]. <https://www.library.cornell.edu/preservation/tutorial-spanish/metadata/table5-1.html>, (consultado: 22 de julio de 2017).
- López Delfín, Ingrid Patricia. Foro de la red de publicaciones oficiales mexicanas. (Visto del 6 de julio de 2017), [http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=130305\\_044237\\_617](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=130305_044237_617)

- National Information Standards Organization. Understanding Metadata, 2004, 18. <http://www.niso.org/publications/press/UnderstandingMetadata.pdf>.
- Ortega Gutiérrez, Enedina. Modelo de información cartográfica basado en metadatos para un sistema de información en cambio climático global. México: Enedina Ortega Gutiérrez, 2009.
- Ramírez Leyva, Elsa M. El lector: del mundo manuscrito al cibernético. En: La información en el inicio de la era electrónica : información, sociedad y tecnología. México : UNAM. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1998. 95-138.
- Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas. <http://dof.gob.mx/repomex.php>, (visto del 6 de agosto de 2017).

***Organización de la RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina.***

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional y Dirección General de Bibliotecas. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Israel Chávez Reséndiz; revisión especializada, Valeria Guzmán González; revisión de pruebas, Carlos Ceballos Sosa; formación editorial, Óscar López Marín. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Grupo Fogra. Año de Juárez 223. Col. Granjas San Antonio. Alcaldía Iztapalapa. Ciudad de México. Se terminó de imprimir en 2020.